

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAPULHUACÁN

9ª SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE AYUNTAMIENTO


PROFR. SERGIO MELENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR


C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA

En Chapulhuacán, Hidalgo, cabecera del mismo Municipio, siendo las **15 horas** con **30 minutos** a los **12 días** del mes de **julio** del año **2021**. A convocatoria del Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Sergio Meléndez Rubio**, se reunieron en sesión ordinaria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **C. Edith Trejo Sánchez**, Síndico Procurador, **Lic. José Alfredo Trejo Coronado**, Regidor, **C. Margarita Santiago Antonio**, Regidora, **C. Enrique Antonio Antonio**, Regidor, **C. Juana Reséndiz Guerrero**, Regidora, **C. Melesio Rubio Montaña**, Regidor, **Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón**, Regidora, **C. Arisbeth Reyes Antonio**, Regidora, **Profr. Julián Meza Romero**, Regidor y **Profra. Ernestina Nájera Vargas**, Regidora.

Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Hidalgo y en los artículos 49° y 49° Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quórum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la iniciativa del SIPINNA.
6. Presentación y en su caso aprobación e Instalación del Comité de Ética.
7. Asuntos Generales.
 - Reglamentación ambulante en la vía pública.
8. Clausura de la sesión.

En desahogo de los dos primeros puntos del orden del día: Se pasó lista de asistencia por voz de la Secretaria General Municipal y estando **la mayoría**, de los miembros del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal Constitucional declaró el Quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.


PROFR. SERGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

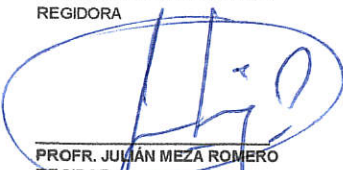
C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR


C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JUAN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFR. ERNESTINA NAJERA VARGAS
REGIDORA

Punto número cuatro del orden del día: En este punto la Secretaria General Municipal dio lectura al acta anterior y se aprueba por **mayoría de votos**.

Punto número cinco del orden del día: En el desahogo de este punto el Presidente Municipal cede la palabra a la Secretaria General quien explica que de acuerdo al Artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el cual establece que; en cada Ayuntamiento deberá de existir un Sistema local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presidido por la o el Presidente Municipal, por lo que la H. Asamblea aprobó dicha instalación el día 14 de abril del año en curso. Por lo que una vez analizado y discutido el Reglamento por los titulares de las comisiones permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Hacienda Municipal y de Niñez, Juventud y Deporte, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del **Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Chapulhuacán**, por lo anterior la H. Asamblea Municipal aprueba por **mayoría de votos**.

Punto número seis del orden del día: Respecto a este punto toma la palabra la Secretaria General quien comenta que el pasado 15 de junio el año en curso, la Asamblea aprobó el Código de Ética del Ayuntamiento de Chapulhuacán, mismo que tiene por objeto normar la conducta de los servidores públicos que integran la Administración Pública municipal respecto a los principios éticos que han de regir el ejercicio de sus funciones y será aplicable cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en el Gobierno Municipal, sin distingo de su nivel jerárquico, función o vínculo contractual, correspondiéndoles su conocimiento, observancia, enriquecimiento y permanente difusión.

En dicho documento se establece que el "H. Ayuntamiento contara con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, que propicie la integridad de las y los servidores públicos municipales e implemente acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético", por lo anterior el Presidente Municipal somete a votación para su aprobación, por lo que la H. Asamblea aprueba por **mayoría de votos**, quedando integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	
C. Edith Trejo Sánchez Síndico	Presienta del Comité
Profr. Irma Rojo González	Secretaria Técnica
Lic. Mireya Ramírez Flores	Jurídico
Profr. Efraín Lobatón López	vocal
C. Yosadara Ballato Baena	Vocal
Profr. Efrén Mata Jiménez	vocal

PROFR. SERGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR

C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR

LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA

PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR

PROFRA. ERNESTINA MAJERA VARGAS
REGIDORA

Punto número siete Asuntos Generales del orden del día: Para el desarrollo de este punto el Presiente Municipal comenta que se dará continuidad al tema sobre el establecimiento de comercio ambulante, que se ubican en las banquetas de la zona centro de la cabecera municipal, para lo cual cede la palabra al Profr. José Guillermo Rubio Olgún Director de Reglamentos y Espectáculos, quien comenta que ha realizado varias platicas de concientización con los comerciante, como también se le ha hecho invitación a que e reubiquen en el mercado municipal, además se tienen registrados a 21 vendedores ambulantes de los cuales 8 son personas de municipio y el resto del estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior el regidor Profr. Julián Meza Romero comenta que es un tema muy delicado y que se debe de analizar muy bien para evitar un conflicto más grande, además sugiere que se tengan varias pláticas para analizar y poder emitir una mejor solución que beneficie a los comerciantes.

Por su parte la Regidora Lic. Roció Edelmira falcón marañón manifiesta que este conflicto se ha venido agrandado debido a que varios dueños de comercios fijos invaden con su mercancía las banquetas y dan permiso para que los comerciantes ambulantes igual se establezcan.

El Regidor Lic. José Alfredo explica que es importante destinar un lugar fijo para que no tengan la necesidad de instalarse en la banquetas, además sugiere que se revise la entrada de camiones que realizan maniobra de carga y descarga porque también es un problema que dificulta el libre tránsito, este detalle se puede observar con mayor constancia en la tienda "Neblinas" y de los "Arcos", de igual el Profr. Julián sugiere que se debe realizar una exhaustiva labor de concientización para los que manejan vehículos con la finalidad que puedan respetar la circulación aunque ya nos e encuentre el oficial de tránsito, además de colocar placas de señalamiento con mejor visibilidad para mejorar la circulación.

Por último se analiza una solicitud recibida por parte del delegado la comunidad de San Rafael, quien solicita la intervención de la H. Asamblea. C. Constantino Rubio Otero, sobre la problemática de la construcción de una Biblioteca, por lo que una vez analizada dicha petición, la Asamblea sugiere que se realice un oficio de contestación explicándole que el problema no es la construcción de la biblioteca, sino que se trata del deslinde del espacio público de la comunidad de San Rafael conocido como la cancha viejita de basquetbol del terreno en posible posesión de los particulares CC. Pablo Otero Covarrubias, María del Carmen Rubio Neria, María de la Luz González y Justina Andrade Chávez.

Punto número ocho del orden del día: No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Constitucional el Profr. Sergio Meléndez Rubio, da por concluidos los trabajos de la novena sesión ordinaria siendo las 16 horas con 58 minutos del día 12 de julio del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo. ----- **DAMOS FE** -----



Profr. Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal Constitucional



C. Edith Trejo Sánchez
Síndico Procurador



C. Juana Reséndiz Guerrero
Regidora



C. Margarita Santiago Antonio
Regidora



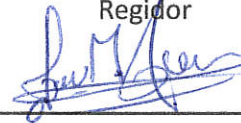
Profra. Ernestina Nájera Vargas
Regidora



Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón
Regidora

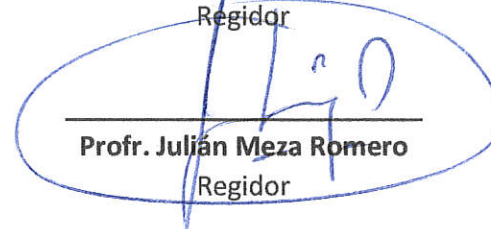


C. Melesio Rubio Montaña
Regidor



Lic. José Alfredo Trejo Coronado
Regidor

C. Enrique Antonio Antonio
Regidor



Profr. Julián Meza Romero
Regidor

C. Arisbeth Reyes Antonio
Regidora